

CIRCULAR 35 DE 2015

(marzo 31)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por el artículo 1 de la Resolución 2721 de 26 de abril de 2017, 'por medio del cual se derogan algunas circulares.'

Bogotá, D.C.,

Para: Cancillería Interna

De: María Victoria Salcedo Bolívar

Asunto: Evaluación Riesgo Psicosocial

Estimados funcionarios:

En cumplimiento a la Resolución del [0639](#) del 6 de febrero de 2015 por el cual se adopta el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a lo establecido en la Resolución [2646](#) de julio del 2008 por el cual se establecen disposiciones y responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición de los trabajadores a factores de riesgo psicosocial en su lugar de trabajo, me permito informar que se practicará la aplicación de la batería de riesgo psicosocial diseñada por la Universidad Javeriana y avalada por el Ministerio de la Protección Social, con el apoyo de Colmena Vida y Riesgos Laborales a todos los funcionarios del Ministerio de Relaciones.

El diligenciamiento de estas baterías se realizará a partir del día 5 al 19 de mayo, en el salón Anexo Lopez de Mesa. La citación a cada funcionario se hará a través de un memorando dirigido a cada Dirección y jefes de oficina.

Así mismo es pertinente señalar que el diligenciamiento de esta evaluación es de carácter obligatorio.

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA SALCEDO BOLÍVAR

Secretaría General



Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

